

Decreto No. 114, que nombra al Capitán Urólogo Abel José González Massenet, E. N., Representante de la República en la 61ª Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares
(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 114

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º y 13 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán Urólogo Abel José González Massenet, E. N., queda nombrado Representante de la República en la 61ª Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos de América, que tendrá efecto en la ciudad de Washington, D. C., durante los días 29 de noviembre al 1º de diciembre del corriente año.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aviación y de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 115, que nombra al señor Hans Cohn Lyon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada en la Gran Bretaña, Delegado de la República al Consejo Internacional del Azúcar
(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 115

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Hans Cohn Lyon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en la Gran Bretaña, queda designado Delegado de la República al Consejo Internacional del Azúcar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 116, que nombra al Doctor Juan E. Ariza Mendoza, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Guatemala.
(G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 116

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Juan E. Ariza Mendoza queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Guatemala.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.